



APRUEBA ACUERDO N° 029 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 03 DE FECHA 17/01/2024.-

ALGARROBO 23 ENE 2024

DECRETO N° 0145

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 2832 de fecha 04 diciembre 2023.- Asume cargo de Alcalde
3. Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 17/01/2024 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 029 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 17/01/2024.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 029 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el suscribir Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, para:

"Contrato de suministro material de aseo y limpieza"	"Contrato de suministro de material de aseo y de limpieza, para el Departamento de Educación y sus establecimientos Educativos"	\$ 50.000.000.-
--	---	-----------------

Todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 17 de fecha 11/01/2024.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 029 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 17/01/2024, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

MAGC/PFMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- DAEM (1)
- Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 18 ENE 2024
FECHA SALIDA: 19 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°